

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Anuncio de 8 de octubre de 2021, de la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería y Pesca en Jaén, por el que se publica el Acuerdo de la Dirección General de Infraestructuras del Agua, por el que se abre un periodo de información pública del proyecto que se cita, y se publica asimismo la relación de bienes y derechos de necesaria expropiación.

Esta Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería y Pesca en Jaén ha determinado publicar el Acuerdo de la Dirección General de Infraestructuras del Agua por el que se abre un periodo de información pública sobre el proyecto de construcción de la remodelación de la EDAR de Aldeaquemada (Jaén). Clave: A5.323.1159/2111, y publicar asimismo la relación de bienes y derechos de necesaria expropiación.

Acuerdo de la Dirección General de Infraestructuras del Agua, por la que se abre un período de información pública sobre el «Proyecto de construcción de la remodelación de la EDAR de Aldeaquemada (Jaén). Clave: A5.323.1159/2111», cuyas obras se desarrollarán en el término municipal de Aldeaquemada, a los efectos siguientes:

1. Interés general para su publicación y general conocimiento.
2. Trámite de expropiaciones forzosas, ocupaciones y afecciones, según Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.
3. Tramitación medioambiental según Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, así como Decreto 155/1998, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
4. Tramitación de la autorización del organismo competente para ejecución de las obras en dominio público hidráulico, conforme al artículo 52.2 del reglamento de Dominio Público Hidráulico, aprobado por Decreto 849/1986, de 11 de abril.

De conformidad con lo previsto en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, en virtud de la competencia atribuida por la Orden de 28 de mayo de 2019, por la que se delega el ejercicio de determinadas competencias en diversos órganos directivos de la Consejería, y de acuerdo con el artículo 17 del Decreto 103/2019, de 12 de febrero, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, así como el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 13.1.e) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía,

ACUERDO

Primero. La apertura de un periodo de información pública, en el seno del procedimiento administrativo relativo al expediente:

«Proyecto de construcción de la remodelación de la EDAR de Aldeaquemada (Jaén). Clave: A5.323.1159/2111».

Promovido por: Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en el procedimiento de aprobación definitiva del proyecto.

Segundo. La publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, Boletín Oficial de la Provincia y diario de máxima difusión provincial, del presente acuerdo, a fin de que durante el plazo de 30 días hábiles, a contar a partir del día siguiente al de su publicación, se puedan realizar las alegaciones que se consideren pertinentes.

Tercero. Durante el periodo de información pública la documentación estará disponible para su consulta a través del Portal de la Junta de Andalucía, en la Sección de Transparencia en el apartado de Publicidad Activa, accesible directamente a través de la siguiente url, que permite el acceso directo a los documentos sometidos a información pública por esta Consejería:

<https://juntadeandalucia.es/organismos/agriculturaga-naderiapescaydesarrollosostenible/servicios/participacion/todos-documentos.html>

así como en las dependencias administrativas de la Delegación Territorial de Jaén sita en C/ Doctor Eduardo García-Triviño López 15, 23071 (Jaén) y en el Ayuntamiento de Aldequemada sito en Plaza la Constitución 8, 23215 Aldequemada (Jaén), en horario de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes salvo días festivos.

Cuarto. Las alegaciones dirigidas a la persona titular del órgano que adopta este acuerdo, deberán presentarse por escrito en cualquier registro de la Administración, bien en el Registro Electrónico General de la Junta de Andalucía, bien en cualquier registro de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, o bien en cualquier otro registro administrativo, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 4 de octubre de 2021.- La Consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, P.D. (Orden del 20.4.2020, BOJA núm. 79, de 27.4.2020), el Director General de Infraestructuras del Agua, Fdo. Sergio Arjona Jiménez.

RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS DE NECESARIA EXPROPIACIÓN.

Nº ORDEN	REF.CATASTRAL	POLÍ-GONO	PAR-CELA	DNI	PROPIETARIO	OCUPACIÓN TEMPORAL	SERVIDUMBRE	EXPROPIACIÓN DEFINITIVA
2	23004A03300027	33	027	05832924D	PORTERO LUCAS DOLORES	174,41	0,00	0,00
				26741510P	RUIZ PORTERO JUAN ANTONIO			
				26742485V	RUIZ PORTERO ALFONSO			
3	23004A03300139	33	139	75048458X	DELFA CEPRIAN RICARDO	466,69	0,00	0,00
				14884209N	DELFA CEPRIAN ASCENSION			
				75027549P	DELFA CEPRIAN JUSTA			
4	23004A03300048	33	048	26738295J	MUELA SANCHEZ MARIA JESUS	674,11	0,00	0,00
				52138552J	MUELA SANCHEZ DAMIAN			
				52646961F	BABIERA MANZANARES MARIA CARMEN			
5	23004A03300049	33	049	75055079F	FONT GUIZA JUSTINO	303,19	0,00	0,00
6	23004A03300050	33	050	75048467L	FONT DE CAMPOS JUAN MANUEL	322,47	1,07	0,00
7	23004A03300051	33	051	75057579T	FONT CORTES ANTONIO	346,51	13,22	0,00
8	23004A03300053	33	053	26680625G	FONT TELLEZ ZACARIAS (HEREDEROS DE)	127,10	0,00	0,00
9	23004A03300054	33	054	75057580R	FONT DE CAMPOS ZACARIAS	140,36	0,00	0,00
10	23004A03300057	33	057	01161399Z	FONT MUELA JUAN	128,22	0,00	0,00
11	23004A03300060	33	060	26680484R	MARTINEZ CHIC JUAN RAMON (HEREDEROS DE)	151,67	9,21	0,00
12	23004A03300184	33	184	25026979N	ALCAIDE FONT ESTANISLAO	324,97	2,38	0,00
13	23004A03300066	33	066	03973256Y	FONT TELLEZ SIXTO (HEREDEROS DE)	113,44	0,00	0,00
14	23004A03300069	33	069	75055079F	FONT GUIZA JUSTINO	53,27	0,00	0,00

00199911

15	23004A033000153	33	153	75057579T 75055079F	FONT CORTES ANTONIO FONT GUIZA JUSTINO	14,32	0,00	0,00
16	23004A033000072	33	072		EN INVESTIGACION, ART.47 DE LA LEY 33/2003	0,00	0,00	7.418,21
17	23004A033000073	33	073		OLMO FONT FRANCISCO DEL	0,00	0,00	6.013,14
18	23004A033000077	33	077		FONT BARNES AMALIA	240,07	0,00	0,00
19	23004A033000076	33	076	00198660D	RODRIGUEZ MAS INES	937,81	0,00	0,00
21	23004A033000074	33	074	26725127R	COLLADO FERNANDEZ FRANCISCO	2,72	0,00	0,12
22	23004A033000071	33	071		EN INVESTIGACION, ART.47 DE LA LEY 33/2003	280,19	0,00	112,95
23	23004A033000070	33	070	75055050R	FONT CORTES PEDRO	43,42	20,25	0,00
24	23004A033000065	33	065	03973256Y	FONT TELLEZ SIXTO (HEREDEROS DE)	52,98	0,45	0,00
25	23004A033000064	33	064		MARTINEZ NIETO DESIDERIO	51,48	0,95	0,00
26	23004A033000059	33	059	26725149T	JURADO MAS ANTONIO (HEREDEROS DE)	16,99	0,00	0,00
27	23004A033000058	33	058	01161399Z	FONT MUELA JUAN	48,97	0,00	0,00
28	23004A022001102	22	102	26680611J	VADILLO DE CAMPOS RAFAEL	168,99	0,00	0,00
29	23004A022001103	22	103	26196968Z	MATAMOROS RIVAS GERARDO	113,56	0,00	0,00
30	23004A022000037	22	037	26196968Z	MATAMOROS RIVAS GERARDO	210,27	19,22	0,00
32	23004A022000036	22	036	06171916G	MERCADO MANJON ANTONIO	557,52	267,13	78,05
33	23004A022001163	22	163	14875989A	CORTES WIZNEZ EUGENIO (HEREDEROS DE)	9,90	12,08	

Jaén, 8 de octubre de 2021.- La Delegada, María Soledad Aranda Martínez.

00199911